

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Aprueba Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios.

EL QUISCO, Abril 04 de 2011

Nº 692 / **ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :**

VISTOS :

1. El D.A. Nº1752 de fecha 06.12.08, que asume el cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. Acuerdo Nº01 de fecha 04.01.11, del H. Concejo Municipal;
4. Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de El Quisco y Don Marco Antonio Pereira Negrete;
5. D.A. Nº 461 de fecha 07.03.11, que designa subrogancia que indica;

DECRETO:

- I. Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de El Quisco y Don Marco Antonio Pereira Negrete, RUT Nº13.998.522-2, para que realice el apoyo y asesoramiento al Departamento de Tránsito, en: Ordenamiento de Estacionamientos, Mejorar Elementos de Seguridad en las Calles, Regulación con Ordenanzas Municipales y Ordenamiento de los sentidos del Tránsito, a contar del 01.04.11 y hasta el 30.06.11.
- II. Impútese este gasto a la cuenta Subt. 21 Item 03 Asig. 001 "Honorarios Suma Alzada" "Área Gestión Interna" del presupuesto municipal vigente.
- III. Remítase copia del presente Decreto a Contraloría Regional de Valparaíso, Finanzas, Tesmu, Tránsito, Jurídico, Control y Archivo

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



Angélica Villarroel Urrutia
**ANGELICA VILLARROEL URRUTIA
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)**



Natalia Carrasco Pizarro
**NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA**

Distribución:

Contraloría Regional Valparaíso
Finanzas
Tesmu
Tránsito
Control
Jurídico
Archivo